



Manual de Procedimientos y Políticas para el Cobro y Recuperación de Mora de la Unidad de Administración Tributaria Municipal

Alcaldía Municipal de Jocoro, Departamento de
Morazán

MARZO 2016

INDICE

PRESENTACION.

1. INTRODUCCIÓN	4
2.- OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVO GENERAL	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3.- BASE LEGAL.....	5
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA	6
LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL	6
4.- POLÍTICAS DE COBRO Y RECUPERACIÓN DE LA MORA TRIBUTARIA.....	23
5. PROCEDIMIENTOS PARA EL COBRO NORMAL DE IMPUESTOS Y TASAS POR SERVICIOS.....	27
5.1. COBRO NORMAL.	27
5.2 COBRO ADMINISTRATIVO DE LA MORA TRIBUTARIA.....	28
5.3 COBRO JUDICIAL DE LA MORA TRIBUTARIA.	29
ANEXOS.....	32

PRESENTACION.

Las actuales condiciones socio-económicas imperantes en el municipio de Jocoro demandan la puesta en práctica de formas efectivas de recolección de Tributos Municipales para poder hacer llegar la mayor cantidad posible de fondos a la Hacienda Municipal con el objeto de desarrollar proyectos y políticas sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Jocoro.



La Autonomía Municipal consagrada en la Constitución de la Republica en lo referente al aspecto económico y la potestad conferida a los Municipios para establecer tributos requiere permanente atención para adecuar las acciones realizadas por los funcionarios a la realidad actual y las condiciones económicas y sociales que por su naturaleza misma se encuentran en constante cambio y evolución.

El Concejo Municipal que me honro en presidir, ha considerado que un buen empleado y empleada, requiere contar con las condiciones adecuadas para el desempeño de sus actividades cotidianas, encomendadas en virtud de la demanda expresada por la ciudadanía y relacionadas con las competencias que todo Gobierno Local tiene asignadas en el Código Municipal y otras normativas que se vinculan con el quehacer local.

En esencia, nuestro propósito es prepararnos cada día más, para brindar el servicio municipal que nuestros conciudadanos y visitantes nos demandan y que estamos conscientes que se merecen, de tal manera que este proceso de modernización que estamos impulsando, sea de mayor satisfacción para todos ustedes y para todos los que de manera muy orgullosa, dinámica y altamente efectiva, trabajamos al interior de esta Alcaldía Municipal.

DIOS bendiga a todos los habitantes de Jocoro.

Agr. Arturo Perla Ferrufino
Alcalde Municipal de Jocoro
Período 2015-2018

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está planificado como una herramienta que brinde los lineamientos a seguir en el proceso de recuperación de mora, puesto que la Municipalidad de Jocoro no cuenta con un instrumento especializado que permita a la Municipalidad agilizar el proceso de cobro y recuperación de mora, así como también carece de un instrumento de políticas de cobro y recuperación de mora.

En ese orden al ser una herramienta de suma importancia en la municipalidad, y por ser este un instrumento de mejora a la recaudación de tributos de la Municipalidad, con lo que se podrá mejorar las finanzas Municipales y por ende la implementación de nuevos proyectos de beneficio a la población Jocreña.

Tomando como base que el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad que establece las funciones para el jefe de La Unidad de Administración Tributaria Municipal y entre ellas dispone:

- Proponer las políticas, estrategias, planes y programas a desarrollar en las áreas de su competencia, (optimizar la recaudación) al Concejo Municipal.

De igual forma el mismo manual brinda las funciones del Encargado de Catastro y entre ellas propone:

- Elaborar Convenios de Pago.
- Gestionar el Cobro y Recuperación de Mora.

En ese sentido se propone el presente instrumento, en el cual se establecen procedimientos para el Cobro y Recuperación de Mora, así como también se proponen Políticas que permitan a la Municipalidad Mejorar la Recaudación de la Mora Tributaria.

Además, el documento contiene la justificación de la elaboración del manual y la importancia de su implementación, así como, cuáles son sus beneficios, su objetivo general y objetivos específicos, las etapas para la implementación del sistema de cobros y recuperación de la mora tributaria; las políticas que normarán y orientarán su desarrollo y en general, los procedimientos a desarrollar en las diferentes modalidades el cobro normal, administrativo y judicial y la base legal que los rige.

La utilidad del presente manual depende del estricto cumplimiento que se le dé a cada uno de los procedimientos descritos.

2.- OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Contribuir a Fortalecer la recaudación de tributos de la Municipalidad de Jocoro, mediante procedimientos que agilicen los procesos de cobro y recuperación de mora tributaria, los cuales están orientados a mejorar las finanzas municipales.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Incrementar los ingresos municipales a través de una eficiente y oportuna recaudación de los tributos.
- ✓ Establecer procedimientos de gestión a las personas involucradas en el proceso de cobro y recuperación de mora.
- ✓ Proponer las Políticas de Cobro y Recuperación de Mora.
- ✓ Promover en los contribuyentes la cultura de pago de los tributos.
- ✓ Proporcionar a los ciudadanos la información necesaria para el pago de sus deudas con la municipalidad.